



**MINUTA NÚMERO 18**  
**SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA**  
**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN**  
**A GRUPOS VULNERABLES**  
**PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**  
**REUNIÓN CELEBRADA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022**  
**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ MENDIZÁBAL**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en la Sala de la Constitución de la biblioteca del recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de la Sexagésima Quinta Legislatura para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría pasó lista de asistencia. Se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Briseida Anabel Magdaleno González -a través de herramienta tecnológica-, Janet Melanie Murillo Chávez y Katya Cristina Soto Escamilla; y de los diputados Gustavo Adolfo Alfaro Reyes -a través de herramienta tecnológica- y David Martínez Mendizábal. Se contó con la presencia de la diputada Yulma Rocha Aguilar. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las diez horas con treinta y nueve minutos del catorce de septiembre del año dos mil veintidós. -----

Se dio lectura al orden del día; mismo que, al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. -----

En el desahogo del segundo punto del orden del día, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad, sin discusión, se aprobó en los mismos términos la minuta número diecisiete, levantada con motivo de la reunión celebrada el diecisiete de agosto de dos mil veintidós. -----

En el desahogo del tercer punto del orden del día se dio cuenta con los escritos a través de los cuales: **1)** La presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres remite opinión técnica consultiva en materia de aborto. Se dictó el acuerdo de enterados. La opinión queda a disposición de las diputadas y los diputados integrantes de esta comisión; **2)** El vocal ejecutivo local del Instituto Nacional Electoral remite información sobre los resultados de la *Consulta Infantil y Juvenil 2021*. Se dictó el acuerdo de enterados, y agradecer la remisión. En fecha posterior tomaremos acuerdos respecto de la misma; **3)** El Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y el director del Instituto de Investigaciones Legislativas remiten respuesta a la consulta de las siguientes iniciativas: a) De reforma al artículo cuarenta y cinco de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato (ELD 243/LXV-I); b) Para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato; el Código Civil para el Estado de Guanajuato y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al tercer ordenamiento (ELD 248C/LXV-I); c) A fin de adicionar un segundo párrafo al artículo treinta y tres de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato (ELD 249/LXV-I); d) Por la que se reforma el primer párrafo del artículo tres y se



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

adiciona el artículo once Bis a la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato (ELD 252/LXV-I); e) Para reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Guanajuato (ELD 266/LXV-I); f) Por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, del Código Civil para el Estado de Guanajuato y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al tercer ordenamiento (ELD 268C/LXV-I); g) A efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, del Código Civil para el Estado de Guanajuato y del Código Penal del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al tercer ordenamiento (ELD 270B/LXV-I); h) A efecto de adicionar una fracción cuarta al artículo dos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato (ELD 271/LXV-I); i) A efecto de adicionar la fracción vigésima primera al artículo veintiocho de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato (ELD 276/LXV-I); j) A efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento (ELD 278B/LXV-I). Se dictó el acuerdo de enterados, las respuestas serán materia de análisis por esta comisión; **4)** La directora de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas remite estudio de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento (ELD 278B/LXV-I). Se dictó el acuerdo de enterados, el estudio será materia de análisis por esta comisión; **5)** Los secretarios de los ayuntamientos de Abasolo, Coroneo, Doctor Mora, Guanajuato, Irapuato, León, Romita, San Diego de la Unión, San Luis de la Paz, Tarimoro y Victoria, remiten respuesta a la consulta de las siguientes iniciativas: a) Por la que se reforma el primer párrafo del artículo tres y se adiciona el artículo once Bis a la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato (ELD 252/LXV-I); b) A efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento (ELD 278B/LXV-I). Se dictó el acuerdo de enterados,



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

las respuestas serán materia de análisis por esta comisión; **6)** El secretario de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana del municipio de León, remite respuesta a la solicitud de información sobre las acciones correctivas y preventivas implementadas o que se van a implementar para garantizar la salvaguarda de la integridad, libertades y derechos de las mujeres, niñas y adolescentes por parte del personal de esa Secretaría. Se dictó el acuerdo de enterados, la respuesta será materia de análisis por esta comisión; **7)** El director ejecutivo del COLECTIVO SERes, A.C., remite comentarios y solicita se legisle en materia de diversidad sexual. Se dictó el acuerdo de enterados, los comentarios serán materia de análisis por esta comisión; **8)** NIMA Centro de Promoción de los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes en Guanajuato A.C.; Ludoarte A.C.; REDIM Red por los Derechos de la Infancia en México; Escuela Pedro Poveda; Colectivo de Arte Comunitario Lxs de Abajo; No vivimos del aplauso Cultura Infantil Guanajuato; Todxs Somos Teatro... ¡a jugar!; Centro de Desarrollo Indígena Loyola; y Nenemi Centro Educativo Intercultural, remiten propuesta derivada de la consulta de las iniciativas de reformas a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato. Se dictó el acuerdo de enterados, la propuesta será materia de análisis por esta comisión; **9)** La representante Legal y Fundadora del Centro de Investigación, Capacitación y Formación con Perspectiva de Género y Transversalidad en Derechos Humanos, remite opinión de la iniciativa por la que se adiciona un artículo siete bis de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato; se reforman los artículos ciento tres y cuatrocientos setenta y cuatro-A del Código Civil para el Estado de Guanajuato; y se reforma el artículo 87 y adiciona un artículo cuarenta y ocho-dos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato (ELD 248C/LXV-I). Se dictó el acuerdo de enterados, los comentarios serán materia de análisis por esta comisión; **10)** Nallely Tello Mendoza, Isaac Gamaliel Sánchez Banda, Ricardo García y Nayeli Romero, remiten comentarios a la iniciativa por la que se crea la Ley para la Diversidad Sexual del Estado de Guanajuato y sus Municipios. Se dictó el acuerdo de enterados, los comentarios serán materia de análisis por esta comisión. -----

En el desahogo del punto cuarto del orden del día, se dio cuenta con la propuesta metodológica para la consulta a niñas, niños y adolescentes elaborada por la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. Asimismo, y atendiendo a que en el oficio de remisión el Procurador ofreció la colaboración de la maestra Diana Arce Romero, Coordinadora de Educación, y del maestro J. Jesús Daniel Ponce Vázquez, Coordinador del área de Niñas, Niños y Adolescentes, para la presentación de dicha propuesta, se acordó por unanimidad atender el ofrecimiento e invitar a la funcionaria y al funcionario para la exposición de la propuesta el miércoles cinco de octubre, a las nueve horas, en este recinto. La presidencia indicó que se



procedería conforme al acuerdo tomado.-----

En el desahogo del punto quinto del orden del día, en seguimiento a los acuerdos tomados para el estudio y dictamen de las iniciativas suscrita por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de adicionar una fracción cuarta al artículo ocho de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato; y formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar la fracción sexta del artículo ocho de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato. La presidencia informó que correspondía celebrar la reunión o reuniones del grupo de trabajo que se integrará con diputadas y diputados que deseen sumarse; un representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; un representante del Instituto de Investigaciones Legislativas; asesores y asesoras de la Comisión; y la secretaría técnica, ello en virtud de haberse agotado la consulta y de que el comparativo había sido entregado. Por lo que propuso que la reunión del grupo de trabajo tenga verificativo el miércoles cinco de octubre, previa anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, dada la invitación a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado. Se aprobó por unanimidad la propuesta y que la reunión tenga verificativo a las diez horas con treinta minutos. -----

Para desahogar el punto sexto del orden del día, la presidencia señaló que correspondía tomar acuerdos sobre la fecha para la reunión con quienes emitieron comentarios a la iniciativa por la que se crea la Ley para la Diversidad Sexual del Estado de Guanajuato y sus Municipios, suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ante la Sexagésima Cuarta Legislatura. Ello en virtud de que los comentarios formulados se entregaron en diferentes momentos, siendo la última recepción el trece de septiembre, por la mañana; por lo que existía la imposibilidad de convocar a la reunión el siete de septiembre. También refirió que el listado de participantes había quedado conformado de la siguiente manera: 1. Colectivo SERes, A.C.; 2. CHICAS BiLess; 3. LGBTI+ RIGHTS GTO; 4. AMOR MIXTO; 5. AMICUS; 6. Ricardo García; 7. Alejandra González; 8. Arturo Méndez Hernández; 9. Narcedalia Vera Martínez; 10. Blanca Angélica Álvarez Mendoza; 11. Rubí Anayanzin Suárez Araujo. A petición de la presidencia, la secretaría técnica expuso los motivos que se dieron por el área de tecnologías del Congreso, para no haberse remitido en tiempo los comentarios a la iniciativa. Se aprobó por unanimidad, que la reunión tenga verificativo el cinco de octubre, a las once horas con treinta minutos; que las intervenciones sean por organización o persona con una duración de siete a diez minutos, en el orden expuesto por la presidencia, intervención de diputadas integrantes de la comisión, intervención de diputadas y diputados que no formen parte



de esta y cierre de la reunión, en modalidad híbrida.- - - - -

En el desahogo del séptimo punto del orden del día, se procedió al análisis de la propuesta de punto de acuerdo formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a fin de exhortar al Gobierno Municipal de León para que atienda las recomendaciones emitidas por la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y remita a esta asamblea un informe integral sobre las acciones correctivas y preventivas que se van a implementar para garantizar la salvaguarda de la integridad, libertades y derechos de las mujeres, niñas y adolescentes por parte del personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana durante el ejercicio de sus funciones. Se registró la participación de la diputada Yulma Rocha Aguilar para proponer que la propuesta se dictamine en sentido positivo y se exhorte a la autoridad municipal de León, pues la respuesta enviada no subsana el hecho de la motivación del exhorto, ya que aporta un poco de información sobre los principios y los protocolos bajo los cuales actúa la policía, que por cierto son los protocolos expedidos por el gobierno federal y que ya se encuentran establecidos en diversos ordenamientos, por lo que su aplicación no representa una medida ni correctiva ni preventiva como se solicita en el exhorto; además, en la respuesta enviada se mencionan diversos servicios que se prestan, de manera particular un grupo especial de mujeres seguras, atención a la víctima, trabajo social y psicológico, que se reconoce por supuesto pero, no atiende a la naturaleza del exhorto, que es conocer cuáles fueron las medidas correctivas y preventivas. Aunado a que debe sentarse un precedente no solamente para la policía de León, sino para el resto de las policías municipales, porque luego se conoce por los medios de comunicación de hechos que violentan derechos humanos y se les da un impacto mediático, y al final no se sabe que sucede; por lo que propuso además que el exhorto abarque también la propuesta del diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, en el tema de las garantías de no repetición, en un mensaje claro de representación y de fiscalización y control. El diputado David Martínez Mendizábal se pronunció por dictaminar en sentido positivo, dada la importancia del problema de la violencia y particularmente la salvaguarda de los intereses de las y los manifestantes que tienen todas las atribuciones para expresar su punto de vista por medios pacíficos; además de que en la respuesta enviada por el secretario de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana del municipio de León no se daba cuenta de todos los elementos que se solicitaron; por lo que, dada la gravedad del problema de la violencia en todo el país y en Guanajuato y particularmente la forma como los cuerpos de seguridad pública atienden las manifestaciones y los derechos de las personas, resultaba procedente exhortar. La diputada Katya Cristina Soto Escamilla se refirió a la creación de los cuerpos policiacos especializados en niñas, niños y adolescentes, y a la necesidad de poner



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

especial atención para que esto se dé. Finalmente, la diputada Janet Melanie Murillo Chávez se refirió a la importancia, dedicación y especial cuidado que se ha dado en la comisión a los temas de la infancia y adolescencia; y si bien se había mandado información por el municipio de León y se hacían los esfuerzos necesarios para seguir avanzando, también era tarea velar por el interés superior de la niñez. Se aprobó por unanimidad dictaminar en sentido positivo la propuesta de punto de acuerdo. La presidencia instruyó a la secretaría técnica a realizar las acciones para materializar el acuerdo de la comisión. -----

En el apartado de asuntos generales, se registró la intervención de la diputada Katya Cristina Soto Escamilla para hablar de *mujeres con discapacidad*. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las once horas con veinticuatro minutos, e indicó que se citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. -----

**DAVID MARTÍNEZ MENDIZÁBAL**  
**Diputado presidente**

**JANET MELANIE MURILLO CHÁVEZ**  
**Diputada secretaria**